

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Jueves 26 de Febrero de 2004*

*Nº 16.832*

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 350 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS	Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 100,00	
• Semestral .....	\$ 65,00	
• Trimestral .....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00	
• Separata .....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.G.J. Nº 241 del 13/02/04 – Contrato de Locación de Servicios .....	813
M.G.J. Nº 248 del 13/02/04 – Contrato de Locación de Servicios .....	813
M.G.J. Nº 249 del 13/02/04 – Contrato de Locación de Servicios .....	814
M.G.J. Nº 250 del 13/02/04 – Contrato de Locación de Servicios .....	814

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. Nº 242 del 13/02/04 – Modificatoria de cargos .....	815
M.S.P. Nº 243 del 13/02/04 – Modificatoria del Decreto Nº 1414/03 .....	815
S.G.G. Nº 244 del 13/02/04 – Incorporación de personal .....	815
S.G.G. Nº 245 del 13/02/04 – Ampliatoria de Contrato de Locación de Obra .....	816
S.G.G. Nº 246 del 13/02/04 – Prórroga de designación de personal temporario .....	816
M.G.J. Nº 247 del 13/02/04 – Designación de personal – Decreto Nº 1178/96 .....	816

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. Nº 26 D del 10/02/04 – Deja sin efecto Resolución Nº 8 D/03 .....	816
M.S.P. Nº 27 D del 10/02/04 – Beneficios Jubilatorios .....	816
M.ED. Nº 28 D del 13/02/04 – Aceptación de renuncia .....	817
M.ED. Nº 29 D del 13/02/04 – Aceptación de renuncia .....	817
M.ED. Nº 30 D del 13/02/04 – Aceptación de renuncia .....	817
M.S.P. Nº 31 D del 16/02/04 – Deja sin efecto asignación interina de funciones .....	817
M.G.J. Nº 32 D del 16/02/04 – Decreto Nº 146/04. Aclaratoria .....	817

### CONCURSO DE PRECIOS

Nº 1084 – Secretaría de Obras Públicas Nº 13/04 .....	817
---	-----

### AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 1086 – I.P.D.U.V. Comunicado Prórroga de Aperturas de Lic. Públicas .....	818
--	-----

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 1092 – Mateos Vidal de Serrat, María – Expte. Nº 81.093/03 .....	818
Nº 1085 – Medina, Julio Alberto – Expte. Nº 82.544/03 .....	819
Nº 1082 – Pezevich, Ema – Expte. Nº 81.829/03 .....	819
Nº 1080 – Coll, Juan José Francisco – Expte. Nº 79.486/03 .....	819
Nº 1073 – Ochoa, Rosario – María Hortencia Garzón – Expte. Nº 11.064/00 .....	819

Pág.

Nº 1069 – Lérída Gallardo, Raúl Néstor – Expte. Nº 75.062/03 .....	819
Nº 1068 – Chesa, Saturnino Regino – Expte. Nº 083.930/03 .....	820
Nº 1063 – Colque, Julio – Expte. Nº 27.953/01 .....	820
Nº 1054 – Jury, Eduardo – Expte. Nº 2-78.745/03 .....	820
Nº 1047 – Saravia Etchevehere, Lila Cristina – Expte. Nº 84.698/03 .....	820

## REMATES JUDICIALES

Nº 1081 – Por Norma Beatriz Alvarez – Juicio Expte. Nº A-13.965/97 .....	820
Nº 1076 – Por Diego Chacon Dorr – Juicio Expte. Nº C-62.019/00 .....	821
Nº 1053 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 2-20.242 .....	821

## EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 1079 – Danamar S.R.L. – Expte. Nº 9.913/99 .....	822
Nº 1041 – Fernández, Francisco Argentino – Tello, María Engel (Pequeña) – Expte. Nº 88.305/4 .....	822

## CONCURSO PREVENTIVO

Nº 1070 – Haddad, Emilio – Expte. Nº 85.340/03 .....	823
--	-----

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 1087 – Las Cuatro “E” S.R.L. ....	823
--------------------------------------	-----

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 1043 – Demetrio Parra Lubricantes .....	824
--	-----

## ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 1059 – Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S.A. ....	824
Nº 1023 – Parque S.A. ....	824

## AVISO COMERCIAL

Nº 1088 – Estirpe S.A. ....	825
-----------------------------	-----

# Sección GENERAL

## ASAMBLEAS PROFESIONALES

Nº 1091 – Asociación Bioquímica de Salta, para el día 18/03/04 .....	825
Nº 1090 – Sociedad de Medicina Interna de Salta, para el día 19/03/04 .....	825
Nº 1089 – Sociedad de Oftalmología de Salta, para el día 17/03/04 .....	826

**ASAMBLEAS**

Pág.

Nº 1083 – Club Atlético Libertad de Campo Santo, para el día 27/02/04 .....	826
Nº 1075 – Asociación de Cooperativas Tabacaleras de la República Argentina, para el día 15/03/04 .....	826

**RECAUDACION**

Nº 1093 – Del día 25/02/04 .....	827
----------------------------------	-----

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 13 de Febrero de 2004

DECRETO Nº 241

**Ministerio de Gobierno y Justicia**

Expte. Nº 52-434395/03

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta, representada por el Ministerio de Gobierno y Justicia y el Sr. Carlos Hernán Teseyra; y

**CONSIDERANDO:**

Que la contratación referida tiene por objeto disponer la realización de tareas y prestación de servicios en la Dirección General del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Seccional Las Lajitas – Salta;

Que la solicitud se fundamenta en que subsisten las necesidades de servicio que provocaron la contratación originaria;

Que la erogación provocada por el instrumento citado, se ajusta a las normas legales vigentes, no contraviniendo las disposiciones del Decreto Nº 515/00;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Gobierno de la Provincia y el Sr. Carlos Hernán Teseyra, D.N.I. Nº 22.119.021, a partir del 1º de Enero de 2004 y hasta el 31 de Diciembre de 2004, que como anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 05 – Ministerio de Gobierno y Justicia 051160060100: Dirección General del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas – 413400 – Servicios No Personales – Ejercicio 2004.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – Salum – David**

Salta, 13 de Febrero de 2004

DECRETO Nº 248

**Ministerio de Gobierno y Justicia**

Expte. Nº 64-67442/02

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta, representada por el Ministerio de Gobierno y el Sr. Carlos Rodolfo Sosa; y

**CONSIDERANDO:**

Que la contratación referida tiene por objeto disponer la renovación de la relación locativa que estuvo vigente entre las partes por Decreto Nº 751/03, resultando necesario reformular sus términos por subsistir la necesidad de los servicios contratados;

Que el Sr. Sosa continuará prestando sus servicios en la Dirección General Provincial del Trabajo, habiendo acreditado la experiencia e idoneidad indispensable para el desempeño de las tareas que se le encomiendan;

Que el departamento jurídico ha emitido dictamen manifestando que dicho contrato no contraviene la normativa legal vigente ni las disposiciones del Decreto Nº 515/00;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta y el señor Carlos Rodolfo Sosa, D.N.I. Nº 18.307.755, a partir del 1º de enero de 2004 y hasta el 31 de diciembre de 2004, que como Anexo, forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado a Jurisdicción 05 – Ministerio de Gobierno y Justicia – 051360120100: Dirección General Provincial del Trabajo – 413400 – Servicios No Personales – Ejercicio 2004.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – Salum – David**

Salta, 13 de Febrero de 2004

**DECRETO Nº 249**

**Ministerio de Gobierno y Justicia**

Expte. Nº 64-67442/02

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta, representada por el Ministerio de Gobierno y el Señor Samuel Genaro Mamani; y

**CONSIDERANDO:**

Que la contratación referida tiene por objeto disponer la renovación de la relación locativa que estuvo vigente entre las partes por Decreto Nº 750/03, resultando necesario reformular sus términos por subsistir la necesidad de los servicios contratados;

Que el Sr. Mamani continuará prestando sus servicios en la Dirección General Provincial del Trabajo, habiendo acreditado la experiencia e idoneidad indispensable para el desempeño de las tareas que se le encomiendan;

Que dicha contratación no contraviene la normativa legal vigente ni las disposiciones del Decreto Nº 515/00;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta y el señor Samuel Genaro Mamani, D.N.I. Nº 16.658.735, que, como Anexo, forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado a Jurisdicción 05 – Ministerio de Gobierno y Justicia – 051360120100: Dirección General Provincial del Trabajo – 413400 – Servicios No Personales – Ejercicio 2004.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – Salum – David**

Salta, 13 de Febrero de 2004

**DECRETO Nº 250**

**Ministerio de Gobierno y Justicia**

Expte. Nº 64-67442/02

VISTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el Ministerio de Gobierno y Justicia y el Sr. Néstor Guanca; y

**CONSIDERANDO:**

Que la contratación referida tiene por objeto disponer la renovación de la relación locativa que estuvo vigente entre las partes por Decreto Nº 752/03, resultando necesario reformular sus términos por subsistir la necesidad de los servicios contratados;

Que el Sr. Guanca continuará prestando servicios en la Dirección General Provincial del Trabajo, habiendo acreditado la experiencia e idoneidad para el desempeño de las tareas que se le encomiendan;

Que la erogación del presente, se encuentra previamente imputada y se ajusta a las normas legales vigentes, no contraviniendo las disposiciones del Decreto N° 873/98, Decreto N° 515/00 y Decreto N° 1454/01;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta y el Sr. Néstor Guanca, D.N.I. N° 10.004.900, que como Anexo, forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 05 - Ministerio de Gobierno y Justicia - 051360120100: Dirección General Provincial del Trabajo - 413400 - Servicios No Personales - Ejercicio 2004.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Salum - David

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 242 - 13/02/2004 - Expediente N° 4425/03 - código 133**

Artículo 1º - Modificase la denominación de los cargos N°s 742, 728 y 744, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: auxiliar de enfermería de la planta y cobertura de cargos de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital y Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital (decretos N°s 1034/96, 1096/01 y 1742/02, respectiva-

mente) por la denominación: enfermera, ocupado por la señora Lilia Nilda Velázquez de Alancay, D.N.I. N° 12.690.134, legajo N° 8656.

Art. 2º - Modificase la denominación de los cargos N°s 515, 511 y 514, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: auxiliar de enfermería de la planta y cobertura de cargos de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital y Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital (decretos N°s 1034/96, 1096/01 y 1742/02, respectivamente) por la denominación: enfermera, ocupado por la señora Juana Delfina Quipildor, D.N.I. N° 6.047.068, legajo N° 24487.

ROMERO - Ubeira - David

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 243 - 13/02/2004 - Expte. N° 2779/03 - código 147**

Artículo 1º - Modificase el artículo 3º del decreto N° 1414/03, dejando establecido que las designaciones temporarias de los profesionales que se mencionan en Anexo III tiene la vigencia que en cada caso se indica:

Dra. Ivana del Milagro Lescano - D.N.I. N° 23.079.913, desde el 3 de mayo de 2003.

Dr. Hugo Alejandro Cardozo Nieves - D.N.I. N° 22.785.095, desde el 3 de mayo de 2003.

Dr. Silvio Hugo Choque La Torre - D.N.I. N° 92.822.890, desde el 2 de mayo de 2003.

Dr. José Miguel Gallegos Alfaro - D.N.I. N° 92.825.100, desde el 3 de mayo de 2003.

Dra. Ana Flaviana González - D.N.I. N° 20.706.787, desde el 4 de junio de 2003.

Art. 2º - A fin de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior, con vigencia al 2 de mayo de 2003 modificanse los artículos 1º y 2º del decreto N° 1414/03.

ROMERO - Ubeira - David

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 244 - 13/02/2004**

Artículo 1º - Incorpórase a la planta de cargos aprobada para la Secretaría de Prensa y Difusión por Decre-

to Nº 77/04 al señor Manuel Edgardo Rivero – DNI Nº 12.712.574 como agente de la planta permanente, en un cargo de Técnico del Departamento Prensa con número de orden 14.1 en las condiciones previstas en el Artículo 29 del Decreto Nº 1178/96, con la misma vigencia que la prevista para el Decreto Nº 77/04.

**ROMERO – David**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 245 – 13/02/2004 – Expediente Nº 02-10251/03**

Artículo 1º - Ampliase el objeto del Contrato de Locación de Obra firmado entre la Delegación Casa de Salta – Capital Federal y la señora Alba Hilda Troya, D.N.I. Nº 4.406.171, aprobado por Decreto Nº 709/03, a partir del 1º de enero y por el término de doce (12) meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 1 – Unidad de Organización respectiva – Inc. 3 – Presupuesto 2004.

**ROMERO – David**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto Nº 246 – 13/02/2004 – Exptes. Nºs 44-52.576/03**

Artículo 1º - Con encuadre en el artículo 4º inc. c) de la Ley 6504 y artículo 5º del Decreto 14/91, autorizase la prórroga de designación temporaria desde el 1º de noviembre al 31 de diciembre de 2003, de los siguientes profesionales que se desempeñan en Policía de la Provincia – Personal Civil – como médicos legales en los lugares que en cada caso se especifica:

Dr. Gerardo Alberto Delgado, D.N.I. Nº 11.826.151 – Legajo Nº 10.298 – Destino: Comisaría Nº 11 Gral. Güemes.

Dr. Juan José Alborno, D.N.I. Nº 12.957.187 – Legajo Nº 13.799 – Destino: División Medicina y Química Legal (D5) y zona de jurisdicción de la U.R. Nº 1.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a la partida correspondiente a Jurisdicción 02 – Unidad de Organización 05 – Policía de Salta.

**ROMERO – David**

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto Nº 247 - 13/02/2004 - Expte. Nº 41-42.304/03**

Artículo 1º - Designase a la Sr. Héctor Bacilio Balcarce DNI. Nº 16.297.078, en el cargo vacante de Jefe de Departamento (Nº de Orden 13) del Ministerio de Gobierno y Justicia a partir de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2º - Nivel 6º - Función Jerárquica I, en el marco de lo previsto en art. 30 Decreto 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 05 - Unidad de Organización 01 - Presupuestos 2.004.

**ROMERO - Salum - David**

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 26 D - 10/02/2004 - Expediente Nº 94418/03 - código 121**

Artículo 1º - Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 8 D de fecha 23 de enero de 2003.

**Ubeira**

---

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 27 D - 10/02/2004 - Expediente Nro. 05.805/03 - Código 134**

Artículo 1º - Aceptar con retroactividad al 03 de Noviembre de 2003, la renuncia por Jubilación, presentada por la señora Julia Javiera Alba, D.N.I. Nro. 2.522.833, al cargo desempeñado en el Hospital «Del Milagro», según Decreto Nro. 1034/96: Nro. de Orden 298 - Secuencia 345 - Auxiliar de Enfermería - Agrupamiento Enfermería - Subgrupo 1 - Nivel 3.

Art. 2º - Dejar constancia que no se ha verificado en autos, el cumplimiento por parte de la agente renunciante de poner en conocimiento del Superior Jerárquico dentro de las veinticuatro horas de recibida la notifi-

cación del beneficio otorgado por la A.N.S.E.S., obligatoriedad dispuesta por Decreto Nro. 1571/00.

Art. 3° - Tomen razón Dirección General de Personal, Programa Personal de este Ministerio y Hospital «Del Milagro».

**Ubeira**

---

**Ministerio de Educación - Resolución N° 28 D - 13/02/2004**

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la Prof. María de los Angeles Denis, DNI: 18.020.810, al cargo de Secretaria Técnica de la Dirección General de EGB y EI, dependiente del Ministerio de Educación, a partir de su notificación, dándosele las gracias por el servicio prestado.

**Fernández**

---

**Ministerio de Educación - Resolución N° 29 D - 13/02/2004**

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Cristóbal Juan Cánaves, D.N.I. N° 16.397.884, al cargo de Director General de Educación Privada, dependiente del Ministerio de Educación, a partir de la fecha de su notificación, dándosele las gracias por el servicio prestado.

**Fernández**

---

**Ministerio de Educación - Resolución N° 30 D - 13/02/2004**

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la Prof. María del Rosario Giustozzi de Escalante, D.N.I. N° 12.712.279, al cargo de Supervisora General de la Dirección General de Educación Privada, dependiente del Ministerio de Educación, a partir de la fecha de su notificación, dándosele las gracias por el servicio prestado.

**Fernández**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 31 D - 16/02/2004 - Expte. N° 101/03 - código 187**

Artículo 1° - Con vigencia al 10 de diciembre de 2003 y por aplicación de las disposiciones contenidas en el Anexo I punto 1.5 del decreto N° 1474/96, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional por función jerárquica como Gerente Administrativo del Hospital «Dr. J. A. Fernández» de Molinos, dispuesta por decreto N° 1034/96, del señor Walter Rómulo Chocobar, D.N.I. N° 14.865.668, legajo N° 12.162.

**Ubeira**

---

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución Delegada N° 32 D - 16/02/2004**

Artículo 1° - Dejar aclarado que la vigencia de la designación efectuada al Señor Ricardo Marcelo Colina - DNI N° 4.620.648 por Decreto N° 146/04 es a partir del día 1° de enero de 2004.

**Salum**

*Los anexos que forman parte de los Decretos N° 241, 248, 249, 250, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**CONCURSO DE PRECIOS**

O.P. N° 1.084

F. N° 147.471

**Secretaría de Obras Públicas**

**Concurso de Precios N° 13/04**

Obra: "Construcción cubierta metálica Puesto Control Policial Las Pavas"

Localidad: Las Pavas

Departamento: Gral. Güemes

Sistema de Ejecución: Concurso de Precios

Sistema de Contratación: Por Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: 12 de Marzo de 2004 - Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta – Planta Alta

Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 59.412,57 (Pesos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Doce con 57/100)

Precio del Legajo: \$ 60,00 (Pesos Sesenta)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días 1 y 3 de Marzo de 2004 hasta Horas 13:30 en la Secretaría de Obras Públicas.

**Aroldo Tonini**

Subsecretario de Obras Públicas

Imp. \$ 25,00

e) 26/02/2004

## AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 1.086

F. v/c Nº 10.272

**Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda comunica que mediante Resoluciones Nº 082/04, Nº 083/04 y Nº 084/04, se ha dispuesto la Prórroga de la Apertura de las Licitaciones Públicas Nº 17/2004 – Obra: “Construcción 10 Viviendas e Infraestructura en General Pizarro – Dpto. Anta” (Expediente Cº 68 – Nº 68.990/2004); Nº 31/04 – Obra: “Construcción 20 Viviendas e Infraestructura en El Quebrachal – Dpto. Anta” (Expediente Cº 68 – Nº 69.004/04); Nº 34/04 – Obra: “Construcción 10 Viviendas e Infraestructura en

Luis Burela – Dpto. Anta” (Expediente Cº 68 – Nº 69.007/04); Nº 36/04 – Obra: “Construcción 20 Viviendas e Infraestructura en Cafayate – Sector I – Dpto. Cafayate” (Expediente Cº 68 – Nº 69.036/04); Nº 37/04 – Obra: “Construcción 40 Viviendas e Infraestructura en Barrio Universidad Católica – Dpto. Capital” (Expediente Cº 68 – Nº 69.037/04); Nº 39/04 – Obra: “Construcción 20 Viviendas e Infraestructura en Aguaray – Dpto. San Martín” (Expediente Cº 68 – Nº 69.039/04); Nº 40/04 – Obra: “Construcción 10 Viviendas e Infraestructura en San Lorenzo – Dpto. Capital” (Expediente Cº 68 – Nº 69.040/04); Nº 42/04 – Obra: “Construcción 20 Viviendas e Infraestructura en Territorio Provincial – 10 Viviendas en Animaná y 10 Viviendas en Angastaco – Dpto. San Carlos” (Expediente Cº 68 – Nº 69.042/04); Nº 43/04 – Obra: “Construcción 26 Viviendas e Infraestructura en Territorio Provincial – 10 Viviendas en El Potrero y 16 Viviendas en El Tala – Dptos. Rosario de la Frontera y La Candelaria” (Expediente Cº 68 – Nº 69.043/04) y Nº 44/04 – Obra: “Construcción 24 Viviendas e Infraestructura en Territorio Provincial – 10 Viviendas en El Jardín y 14 Viviendas en La Candelaria – Dpto. La Candelaria” (Expediente Cº 68 – Nº 69.044/04), todas ellas correspondientes al “Programa Federal de Solidaridad Habitacional”, para el día 09 de Marzo de 2004 a horas 09:00.

Consecuentemente, la venta de los respectivos pliegos de condiciones se efectuará en la sede del IPDUV, Avda. Belgrano Nº 1.349, Ciudad, hasta las 12 horas del día 05 de Marzo de 2004.

**Ing. Esteban Cha Usandivaras**

Gte. Control Ges. y Sistema

I.P.D.U.V.

a/c Despacho Gcia. Producción

Imp. \$ 37,30

e) 26/02/2004

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 1.092

F. Nº 147.489

Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial 6ta. Nom., Secretaría de la Dra. María del Rosario Arias, en los autos caratulados: “Mateos Vidal de Serrat, María s/Sucesorio” Expte. Nº 81.093/03, cita y emplaza por el término de treinta días a los

herederos y acreedores de Dña. María Mateos Vidal de Serrat, a fines de hacer valer los derechos que le correspondiere, bajo apercibimiento de ley. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 09 de Febrero de 2004. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 19 de Febrero de 2004. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00

e) 26/02 al 01/03/2004

O.P. Nº 1.085

F. Nº 147.477

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados: "Medina, Julio Alberto – Sucesorio" Expte. Nº 82.544/03, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Diciembre de 2004. Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria. Salta, 24 de Febrero de 2004

Imp. \$ 30,00

e) 26/02 al 01/03/2004

O.P. Nº 1.082

F. Nº 147.468

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación de Salta Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Pezevich, Ema – Sucesorio", Expte. Nº 81829/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, contados de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 13 de Febrero de 2004. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26/02 al 01/03/2004

O.P. Nº 1.080

F. Nº 147.457

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Rosa Mamais, en los autos caratulados: "Coll, Juan José Francisco – Sucesorio", Expte. Nº 79.486/03, cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria (I). Salta, 11 de Noviembre de 2003. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria. Salta, 12 de Diciembre de 2003.

Imp. \$ 30,00

e) 26/02 al 01/03/2004

O.P. Nº 1.073

R. s/c Nº 10.496

La doctora Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaria de la doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Ochoa, Rosario s/ Sucesorio de la Sra. María Hortencia Garzón"; Expediente Número Once Mil Sesenta y Cuatro barra Dos Mil, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 04 de Febrero de 2004. Dra. Marcela Dávalos, Secretaria.

Sin Cargo

e) 25 al 27/02/2004

O.P. Nº 1.069

F. Nº 147.435

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos: "Sucesorio de: Lérica Gallardo, Raúl Néstor, Expte. Nº 75.062/03". Cítese por edictos, que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por ley. Salta, 23 de Febrero de 2004. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/02/2004

O.P. N° 1.068

F. N° 147.420

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocoví, en los autos caratulados "Chesa, Saturnino Regino – Sucesorio", Expte. N° 083930/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Salta, 4 de Febrero de 2004. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/02/2004

O.P. N° 1.063

F. N° 147.414

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, en los autos caratulados «Colque, Julio s/ Sucesorio», Expte. N° 27.953/01, cita y emplaza a todas las personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Julio Colque, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 01 de Agosto de 2.002. Dra. María José Ruiz de Los Llanos, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/02/2004

O.P. N° 1.054

R. s/c N° 10.494

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaría a

cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: «Jury, Eduardo - Sucesorio» Expte. N° 2-78.745/03, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 10 de Febrero de 2.004. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24 al 26/02/2004

O.P. N° 1.047

F. N° 147.390

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de XI Nominación, en los autos: «Saravia Etchevehere, Lila Cristina - Sucesorio» Expte. N° 84.698/03, en trámite por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la Esc. Raquel Torino de Rueda, cita y emplaza a acreedores y herederos de la causante para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer su derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario «El Tribuno». Salta, 12 de febrero de 2004. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/02/2004

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.081

F. N° 147.464

En la Ciudad de Gral. Güemes

Por **NORMA BEATRÍZ ALVAREZ**

JUDICIAL SIN BASE

**Derechos y acciones de un camión  
Mercedes Benz**

El día 27 de Febrero de 2004 a hs. 18,30 en calle Alberdi N° 665 de la ciudad de Gral. Güemes, por disposición Sra. Juez de 1ra. Inst. del Trabajo N° 4, Secretaria del Dr. José Manuel Pereira, en los autos caratulados: "Ordinario – Medida cautelar: Alancay, Raúl Víctor y otros vs. Unión de Empresas San Isidro – integrada por Coop. La Camposanteña – Coop. Valle

del Sianca y Coop. San Isidro”, Expte. N° A-13965/97, Remataré sin Base y de Contado, los derechos y acciones de un automotor: Un camión marca Mercedes Benz turbo, año 1980, Serie N° L1517/42, Chasis N° 351.302-15-005347, Dominio A-053986, cabina roja, con plato hidráulico, el que se encuentra en regular estado, sin caja, con motor desarmado, montado sobre seis ruedas en regular estado. Se rematará en el estado visto que se encuentra y puede ser revisado en mi poder en el horario de 10 a 18 hs. en el lugar de la subasta. Edictos dos días en el B. Oficial y diario El Tribuno; Comisión mart. 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: la subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes a la Mart. Público Norma B. Alvarez – Tel. 156844435.

Imp. \$ 30,00

e) 26 y 27/02/2004

O.P. N° 1.076

F. N° 147.447

**Por DIEGO CHACON DORR****JUDICIAL CON BASE**

**10 has. km 18 aprox. sobre ruta nac. 51, camino a Campo Quijano, finca San Francisco**

El día Viernes 27/02/04 a las 18:30 hs. en calle España N° 955 (Sede Col. Martilleros de Salta) por orden del Sr. Juez de Concursos, Quiebras y Sociedades Ira. Nom. en Juicio que se le sigue a: “Valdéz, Ana Carolina” – Concurso Prev. (Pequeño) – Hoy Quiebra – Expte. N° C-62019/00. Remataré con una base de \$ 22.976,10, el inmueble Catastro N° 549, Fracción E, Dpto. Rosario de Lerma, superficie 10 ha., 4638,51 m2, extensión y límites los dan sus títulos. Ubicación sobre Ruta Nac. 51, Km 171/2, localidad de La Silleta. Mejoras: consta de 4 piezas de bloques a medio construir, un corral de madera de aprox. 16 mts. por 8 mts, dos piezas de adobe con techos de chapa utilizadas como deposito, la vivienda consta de dos piezas de adobe con techo de chapa, un baño precario y cocina, se encuentra totalmente alambrada en dos potreros desmontados, con turno de agua quincenal para aprox. 3 has, de tres horas y media por turno. Estado de ocupación: se encuentra ocupado por el Sr. Aria Silverio, su esposa y un hijo en carácter de caseros de la fallida. Servicios agua corriente, no tiene luz, dejando constancia que el servicio de energía eléctrica pasa por dicho inmueble. Edictos: Por

3 días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Condiciones de Venta: 30% del precio total, sellado D.G.R. 1,25%, comisión 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fuera declarado inhábil. IVA Monotributo. Informes Martillero Diego Chacón Dorr – Tel. 154029961 – Salta

Imp. \$ 63,00

e) 25 al 27/02/2004

O.P. N° 1.053

F. N° 147.409

**Por DANIEL CASTAÑO****JUDICIAL CON BASE**

**116/2100 avas partes indivisas de un inmueble rural en la localidad de La Viña - Prov. de Salta**

El día 26 de Febrero de 2004 a hs. 18,15 en calle España N° 955, ciudad de Salta, por disposición Sr Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría de Procesos Ejecutivos D-10, en los autos que se sigue a: Núñez, Néstor Horacio; Núñez, Pedro Eduardo y otros - Prep. Via Ejecutiva - Expte. N° 2-20.242/, Remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal la 116/2100 avas partes indivisa que le corresponde a los demandados \$ 3.712,68 El inmueble rural Identificado como: Catastro N° 164, Dpto. de La Viña 13. Estado de Ocupación y Mejoras: Se Trata de un inmueble rural ubicado a 12 km. de la localidad de La Viña, posee 20 ha. Aprox. laborables el resto es estancia abierta con cerros, quebradas y lomadas aptas para la cría de ganado, posee potreros, para la labranza y cuenta con turno correspondiente de agua para riego, encontrándose el cercado en mal estado de conservación, en cada puesto existen ranchos de techo de chapas y en la finca propiamente dicha una vivienda precaria, con instalaciones para tabaco en mal estado de conservación, en la misma se encuentran animales vacunos y sembrados de pasturas, se encuentra ocupado periódicamente por el Sr. Benito Díaz, según manifestaciones de vecino del lugar, no posee ningún tipo de servicio (según informe de la Sra. Juez de Paz de fs. 97). Límites s/Título: N: c/Emenegildo Gallo o sea c/ el río que baja de la Quebrada de Las Pircas; S: c/

Terreno de López Veintecol; E: c/Juan de Dios Figueroa; O: Río que baja de la Quebrada de Las Pircas y c/terreno de López Veintecol. Límites s/ Mensura: N: Río La Viña o río Churqui; S: Río de la Trampa Fca. La Trampa de Rosario V. de Rojas y Prop. de Gutiérrez y Arana y de Talapampa; E: Herederos de Juan de Dios Figueroa; O: Río Churqui. (según Cédula Parcelaria). Edictos: tres días en el B. Oficial y Nuevo Diario; Arancel de Ley: 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público - Tel. 156848172, IVA Monotributo.

Imp. \$ 105,00 e) 24 al 26/02/2004

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 1.079 F. v/c Nº 10.271

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Tartagal – Distrito Judicial del Norte, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos caratulados “Danamar S.R.L. s/Concurso Preventivo – Hoy Quiebra” Expte. Nº 9.913/99, hace saber que el día 20 de noviembre de 2003 se ha declarado la Quiebra de la firma Danamar S.R.L., C.U.I.T. 30-67313354-3, con domicilio en calle Warnes Nº 115 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, habiéndose designado la continuidad como Síndico del C.P.N. Carlos Eduardo Berardo, con domicilio en calle Alberdi Nº 10 de la ciudad de Tartagal y Pasaje Avelino Figueroa Nº 458 de la ciudad de Salta. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deben entregar a la Sindicatura los bienes de aquella. Se intima a la deudora a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y para que en el plazo de veinticuatro (24) horas haga entrega a la Sindicatura de los libros de comercio y de-

más documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber, asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se informa a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, que deberán presentar sus pedidos de verificación de crédito por vía incidental y que el Síndico procederá a presentar el informe con el recálculo de los créditos, en los términos del art. 202 de la LCQ, el día 12 de febrero de 2004 y el Informe General previsto en el art. 39 de la LCQ el 15 de marzo de 2004. Publíquese por cinco días, sin necesidad de previo pago, en el Boletín Oficial. Tartagal, 12 de Febrero de 2004. Dra. Marcela Dávalos, Secretaria.

Imp. \$ 85,00 e) 26/02 al 03/03/2004

O.P. Nº 1.041 F. v/c Nº 10.269

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 2, Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en autos caratulados: “Fernández, Francisco Argentino – Tello, María Engel por Quiebra (pequeña)”, Expte. Nº 88305/4, hace saber que con fecha 16 de Febrero de 2004 se ha declarado la Quiebra de Francisco Argentino Fernández, D.N.I. Nº 6.855.357 y de María Engel Tello, L.C. Nº 3.050.154, ambos con domicilio real en calle O’Higgins. Nº 1675, y con domicilio procesal en calle Necochea Nº 483, ambos de ésta ciudad. Señalar la continuación en sus funciones de la Síndico Cra. María Carmen Peñalver. Fijar el día 19 de Febrero de 2004 a hs. 8.00 para que tenga lugar el sorteo de enajenador a intervenir. Fijar el día 24 de Marzo de 2004 para que los acreedores postconcursoales presenten su pedido de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 “in fine” L.C.Q.). Fijar el día 13 de Mayo de 2004 para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura, oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos insinuados en el concurso (arts. 200 y 35 L.C.Q.). Fijar el día 28 de Junio de 2004 para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 200 y 39 L.C.Q.). Secretaria, 17 de Febrero de 2004. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 23 al 27/02/2004

**CONCURSO PREVENTIVO**

O.P. N° 1.070

F. N° 147.440

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ra. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviria, hace saber que con fecha 19 de Diciembre de 2003 se dispuso por Expte. N° 85.340/03 la apertura del Concurso Preventivo (Pequeño) de Haddad, Emilio – CUIT N° 20-04069822-2 con domicilio en calle Olavarría 899 de ésta ciudad, fijándose hasta el día 19 de Marzo de 2004 como fecha tope para que los acreedores por causa o títulos anteriores a la presentación del concurso formulen sus pedidos de verificación con los títulos justificativos de sus créditos, ante el Síndico designado C.P.N. Osbaldo Ernesto Montaldi quien atenderá en calle Santiago del Estero N° 388 de ésta ciudad

de Salta, los días martes y viernes en el horario de 18 a 20,30 horas. Así también se fija el día 04/05/04 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente Informe Individual (Art. 14 inc. 9ª y Art. 35). El día 16/06/04 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (Art. 14 Inc. 9ª y Art. 39), o el día hábil siguiente si alguno de ellos fuere feriado. La Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10ª de la LCQ, se fijó el día 6/12/04 a hs. 10 venciendo el Período de Exclusividad previsto por el Art. 43, el día 14/12/04. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 19 de Febrero de 2004. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 25/02 al 03/03/2004

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. N° 1.087

F. N° 147.481

**Las Cuatro "E" S.R.L.**

1.- Socios: Beatriz del Valle Díaz, argentina, casada, DNI 17.686.005, CUIT 27-17686005-2, mayor de edad, de 37 años, comerciante, con domicilio legal en calle Alberdi N° 339 de la localidad de Apolinario Saravia, provincia de Salta y Ana Pascuala Díaz, argentina, casada, DNI 17.835.061, CUIT 27-17835061-2, mayor de edad, de 38 años, comerciante, con domicilio legal en calle Alberdi s/N° de la localidad de Apolinario Saravia, provincia de Salta.

2.- Fecha del Contrato: 19 de Enero de 2004.

3.- Denominación: "Las Cuatro "E" S.R.L."

4.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, por terceros o asociada a estos, en el país o en exterior, a las siguientes actividades: a) Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos; carnes de aves, huevos; venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas. Secundarias: Importación y exportación de toda clase de bienes conexos con la actividad y que tiendan al cumplimiento de su objeto.

5.- Domicilio: Calle 6 de Enero N° 50 de la localidad de Apolinario Saravia. Provincia de Salta.

6.- Duración: 20 (Veinte) años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Administración y Representación: La sociedad será representada, dirigida y administrada por un Gerente, designándose a la socia Beatriz del Valle Díaz, en su calidad de socio gerente, por todo el plazo de duración de la sociedad, quedando designada en este acto en tal cargo y aceptándolo.

8.- Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 12.000,00 (Pesos Doce Mil), representado por 120 (Ciento Veinte) Cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) cada una, con derecho a un voto por cuota, que cada uno de los socios suscribe e integra de la siguiente forma: Díaz, Beatriz del Valle, 72 (Setenta y Dos) cuotas sociales de \$ 100.- (Pesos Cien), total \$ 7.200.-, integrando de la siguiente forma: 25% en efectivo \$ 1.800.- (Pesos Un Mil Ochocientos); el restante 75% o sea \$ 5.400.- (Pesos Cinco Mil Cuatrocientos), se integrará en un plazo de 02 (dos) años a partir de la firma del presente, Díaz, Ana Pascuala, suscribe las restantes 48 (Cuarenta y Ocho) cuotas sociales de \$ 100.- (Pesos Cien), por un total de \$ 4.800.- integrando de la siguiente forma: 25% en efectivo \$ 1.200.- (Pesos Un Mil

Doscientos), el restante 75% o sea \$ 3.600.- (Pesos Tres Mil Seiscientos), se integrará en un plazo de 02 (dos) años a partir de la firma del presente.

9.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25 de Febrero de 2004. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 35,00

e) 26/02/2004

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 1.043

F. N° 147.384

En cumplimiento del art. 2 de la ley 11867 se anuncia por el término de Cinco Días que se contarán a partir de la primera publicación que Demetrio Parra, DNI N° 8.167.910, domiciliado en Pasaje Arístidis Nidís s/N°, entre Alvarado y López y Planes de Orán, venderá y transferirá a la Sra. Socorro Del Valle Casas, LC N° 6.383.871, domiciliada en Avda. Palacios 1043 de Orán, un comercio dedicado a la venta de lubricantes y filtros denominado «Demetrio Parra Lubricantes», sito en calle López y Planes 761 de la ciudad de Orán, con las mercaderías e instalaciones existentes y nombre y enseña comercial y clientela. Quienes se consideren con derecho a formular oposición deberán notificar al comprador en el término del art. 4 de la Ley 11.867.

Imp. \$ 125,00

e) 23 al 27/02/2004

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 1.059

F. N° 147.407

**Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a lo dispuesto por el Estatuto Social vigente, convócase a los señores accionistas de Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S.A. a Asamblea Gene-

ral Ordinaria, a celebrarse el día 12 de Marzo del año dos mil cuatro, a horas diecinueve, en el domicilio social sito en Avda. Paraguay N° 1899 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2003 (Art. 234, inc. 1, Ley N° 19.550).
- 3.- Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de tres años.
- 4.- Designación de Síndicos titular y suplente por el término de tres años.
- 5.- Remuneración de directores y síndico y consideración de su gestión.
- 6.- Destino de las utilidades del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Octubre de 2003.
- 7.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

**Vicente Nicolás Mateo**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 24 al 27/02 y 01/03/2004

O.P. N° 1023

F. N° 147.336

**Parque S.A.**

### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por disposición del Honorable Directorio de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 04 de Marzo de 2004, a horas 21,30, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen N° 273, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Pago de obligaciones preexistentes, con acciones de la Sociedad.

2.- Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

**Héctor Luis Figueroa Bernal**  
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 19 al 26/02/2004

## AVISO COMERCIAL

O.P. N° 1.088 F. N° 147.482

**Estirpe S.A.**

### Inscripción de Directorio

Mediante Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 22/10/2003 convocada según Acta de Directorio de fecha 19/09/2003, se procedió a la elección de miembros del Directorio de la firma Estirpe S.A., quedando conformado de la siguiente forma:

Presidente: Laureano Isauro Vera. DNI N° 11.204.109

Vice-Presidente: Oscar Román Hoyos. DNI N° 10.109.727

Secretario: Mario Fernando Gómez. DNI N° 8.171.634

Vocal: Julio Roberto Salazar. DNI N° 11.639.615

Vocales Suplentes: Martín Nelson Fernández. DN. N° 14.402.855

René Ramón Moya. DNI N° 8.181.322

Diego Omar Creche. DNI N° 16.061.259

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25 de Febrero de 2004. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 25,00 e) 26/02/2004

# Sección GENERAL

## ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 1.091 F. N° 147.487

**Asociación Bioquímica de Salta**

### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Bioquímica de Salta, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, convoca a los Sres. Socios a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 18 de Marzo del 2004 a horas 19,00 en la Sede de la Institución - Balcarce 439 de la ciudad de Salta.

#### ORDEN DEL DIA

1.- Análisis de la situación prestacional con la Obra Social Provincial I.P.S.S.

2.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.

En caso de no reunirse quórum en el primer llamado, se formula el segundo llamado en este acto, para el mismo día a hs. 20:00, en los términos del art. 19, de los Estatutos de la Institución.

Antecedentes en la sede de la Institución para consulta y evaluación, de los señores Socios.

**Dr. Sergio Atilio Bertini**  
Secretario

**Dr. Osvaldo Oscar Miranda**  
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 26/02/2004

O.P. N° 1.090 F. N° 147.486

**Sociedad de Medicina Interna de Salta**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Sociedad de Medicina Interna de Salta, Convoa a Asamblea General Ordinaria para el día 19/03/04 a horas 20:00 en Urquiza 153, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos Socios para refrendar el Acta.

2.- Consideración de Memoria y Balance años 2002 y 2003.

**Dr. Juan José Loutayf Ranea**  
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 26/02/2004

O.P. N° 1.089 F. N° 147.485

**Sociedad de Oftalmología de Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Sociedad de Oftalmología de Salta, Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17/03/04 a horas 20:00 en Urquiza 153, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Elección de dos Socios para refrendar el Acta.
- 2.- Consideración de Memoria y Balance Año 2003.

**Dr. Rubén Aldo Pulido**  
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 26/02/2004

**ASAMBLEAS**

O.P. N° 1.083 F. N° 147.470

**Club Atlético Libertad - Campo Santo - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Club Atlético Libertad convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Febrero de 2004, a horas 18.00, en su Sede Social, sita en calle Manuel Gálvez N° 100 de la localidad de Campo Santo.

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2003.
- 2.- Consideración de la Cuota Societaria.
- 3.- Elección Total de los Miembros de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización, por el período 2003/2004.

4.- Designación de Dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Art. 35: El quórum de la asamblea será la mitad más uno de los socios presentes, con derecho a voto, transcurrido una hora de la fijada, la Asamblea sesionará con los socios presentes.

**Indalecio Burgos**  
Pro Secretario

**Juan Carlos Ríos**  
Presidente

Imp. \$ 8,00 e) 26/02/2004

O.P. N° 1.075 F. N° 147.448

**Asociación de Cooperativas Tabacaleras de la República Argentina**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación de Cooperativas Tabacaleras de la República Argentina (A.COO.TAB.) convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de marzo de 2004, a horas 15,00, en la sede de la Delegación Buenos Aires de la institución, sita en Avenida Córdoba 669, 9° "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos representantes para rubricar el Acta.
- 3.- Memoria, Estados Contables, e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4.- Presupuesto de gastos y cálculo de recursos.
- 5.- Designación de autoridades de la Comisión Directiva y de miembros del Organismo de Fiscalización.
- 6.- Condonación de deudas.

**Dr. Daniel E. Monge**  
Apoderado

Imp. \$ 16,00 e) 25 y 26/02/2004

**RECAUDACION**

O.P. N° 1.093

Saldo anterior	\$ 28.003,90
Recaudación del día 25/02/04	\$ 396,20
TOTAL	\$ 28.400,10

# AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las  
SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780**

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676